

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE CORDOBA

ASISTENTES:

POR LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES, LOS COMPONENTES DEL COMITE
PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SALUD:

JUAN RUIZ SERRANO (CCOO)
IGNACIA VERGARA FRANCO (CCOO)
ANTONIO GERMÁN CABRERA SANTOS (CGT)
PABLO MORILLO HIGUERA (ATACAMA)

POR LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA, LOS COMPONENTES DEL COMITÉ PROVINCIAL
DE SEGURIDAD Y SALUD

NURIA PEDRAJAS SERRANO
ANDRÉS AGUILAR MORENO
RAFAEL CARRASCO VICENTE
JOSÉ OSCAR DEL PINO DEL CASTILLO

ASESORES: ANTONIO OLMO MOTIÑO (CGT)
ANTONIO MEDINA MOYA (UGT)

Siendo las 10:47 horas del día 17 de Febrero de 2015, se inicia la sesión ordinaria
con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Composición del Comité
- 2º) Reglamento interno del CSS.
- 3º) Informe de Siniestralidad 2014.
- 4º) Investigación de Accidentes
- 5º) Limitaciones de Trabajadores
- 6º) Estado de Torres de Vigilancia
- 7º) Cobertura de Conductores que realizan funciones fuera de horario

DESARROLLO DE LA SESION

Se comienza la reunión recordando la composición del CSS y entregando el
Reglamento del Comité para su estudio y posterior aprobación.

Se pasa a analizar los índices de siniestralidad del 2014 por el Técnico de PRL resaltando el incremento del nº de accidentes y anunciando medidas correctivas y de choque a fin de mejorar la estadística. Toda la información al respecto se remitirá a las secciones sindicales para su conocimiento.

Sobre la Investigación de Accidentes la RA quiere enfatizar en la conveniencia para todos los trabajadores y trabajadoras de la Agencia en colaborar para la realización de la Investigación de Accidentes, sobre todo en la reconstrucción secuencial y gráfica de los hechos e hitos que puedan aclarar las Causas que pueda materializar el daño.

En alusión a un caso concreto, y en general, el Representante de la CGT no coincide con estos argumentos aludiendo desconfianza y malestar por parte de los trabajadores para colaborar en la Investigación, al entender que la RA busca otros objetivos distintos a la determinación de Causas.

La RA insiste en este fin último y que la Investigación de Accidentes es independiente de la Gestión que realiza la Mutua en estos casos comprometiéndose a profundizar en la difusión práctica y comprensible del Protocolo de Gestión de Incidentes\ Accidentes entre la plantilla.

Se aborda el asunto de las Limitaciones Médicas trasladando la RA la información individualizada. La RT insiste en disponer de copia física actualizada del personal con sus limitaciones por lo que se volverá a consultar esa posibilidad. Por parte de UGT, de acuerdo el resto de la RT, se propone asignar primero en otros expedientes si es posible, al personal con limitaciones, siempre que pueda dar el perfil sin que se cambie de categoría. Asimismo CCOO pregunta si puede el comité disponer de las fechas de realización de los Reconocimientos médicos indicando la RA que está de acuerdo.

La RT requiere información sobre el estado de las Torres de Vigilancia y, en concreto, la CGT solicita un Informe en el que se describan las deficiencias sobre todo en lo referente a la Seguridad. Se informan actuaciones sobre el camino en Albayate, Rute, así como otras en Santa Eufemia y el Caballo. Se concreta la programación de una Visita a las Torres cuando estén operativas.

Se discute la idoneidad del forro polar para el fin que tiene, proponiendo que se estudie una solución alternativa así como el problema de desabastecimiento de protectores auditivos ante lo que la RA se compromete a impulsar su resolución. Respecto al tiempo de repostaje fuera de jornada recuerda la RA al Representante de la CGT, que expone un caso al respecto, que debe estar dentro de la jornada ordinaria de trabajo y que por tanto, todo el personal tiene cobertura asistencial. También se pregunta por parte de CCOO la cantidad límite de combustible que se puede transportar en el vehículo.

Fuera del orden del día, la CGT pregunta si es legal que desde la Mutua se ordene al trabajador que se reincorpore al tajo pero que no realice actividad física alguna. Se consultará al resultar un caso singular. La RA explica que es legal mantener dos días de reposo a los empleados sin emitir Parte de Baja, y como queja, por último,

por qué no se facilita el servicio de rehabilitación a los trabajadores que acuden a la Mutua y sólo se considera el accidente sin baja. Se insiste por CCOO en la necesidad de adaptar las gafas anti proyecciones existentes al personal con lentes correctoras así como modificar la altura y anchura del peto de los zahones.

Se levanta la sesión, siendo las 13:40



